__ 28 4 5

CONCON, 13 SEP 2023

DECRETO REGISTRADO Nº

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución Nº6 año 2019 de la Contraloría General de la República c)
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- h) Solicitud de Permiso Administrativo Escuela Irma Salas Silva, Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.

DECRETO

1. AUTORÍCESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al funcionario, según el siguiente detalle:

Νō	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	BÁRBARA ASTUDILLO ESPINA	ESC. IRMA SALAS SILVA		1	12/09/2023	12/09/2023

2. RATIFÍQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al funcionario, según el siguiente detalle:

Nδ	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	JAVIERA GONZÁLEZ TAPIA	JARDÍN INF. CONCONCITO		1	07/09/2023	07/09/2023

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETAR UNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (691)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON Observado_{1 1} Objetado